

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****94****PUEBLA DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente en sesión del Pleno de este Ayuntamiento, de 9 de mayo de 2022, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

En Puebla de la Sierra, a 12 de mayo de 2022.—El alcalde, Aurelio Bravo Bernal.

(03/9.715/22)

